AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-45

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-45,** referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LIC. FRANCISCO VERDUGO FALQUEZ, TRAMO ENTRE AVENIDAS ANTONIO NAKAYAMA Y MANUEL ESTRADA. COL. GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA,** que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:30 horas** del día **Lunes 18 de mayo de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **lunes 18 de mayo de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en **la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

---------- PROPUESTAS SOLVENTES ----------

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
DESARROLLOS MARODI S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALBERTO REYES SALCIDO	**$4´457,583.27**	**GANADOR**

----------PROPUESTAS DESECHADAS ----------

Licitante:	Causas:
BILANCIA, S. DE R.L. DE C.V.	Incumplimiento al artículo 53 apartado a) fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y a la convocatoria, concretamente en el punto 17 causas por las que puede ser desechada la propuesta en su inciso J, en el cual se asienta que la propuesta técnica que no obtenga **cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos** que se pueden obtener será desechada; **La licitante obtiene en su propuesta técnica 30.00 puntos.** *AT-4, contratos completos para acreditar experiencia y especialidad... dentro de los cinco años previos a la publicación de la convocatoria. (anexar actas de entrega – recepción de obra)*
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE S.A. DE. C.V.	**El licitante incumple en el documento AE-04,** Referente a los costos horarios, concretamente en el concepto con clave: **EQ92, GENERADOR DE ELECTRICIDAD DE 6500 W MARCA DEWALT MODELO PMC166500, el licitante no contempla los consumos de combustible y lubricante para la operación del equipo. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.** ***19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.***

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-45

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación **del Ayuntamiento de Culiacán,** y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

DESARROLLOS MARODI S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALBERTO REYES SALCIDO

Con un monto de **$3´842,744.20 (Son: tres millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 20/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **$614,839.07 (Son: seiscientos catorce mil ochocientos treinta y nueve pesos 07/100 M.N.),** dando un total de **$4´457,583.27 (Son: cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos ochenta y tres pesos 27/100 M.N.).**

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dos (02) de junio del año dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). La firma del presente contrato será el día 29 de mayo del año en curso.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.**
Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Jesús Cevero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán

Lic. Gamaliel León Castro
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán

Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán

Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán

Arq. Librado Verdugo Valenzuela
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán

Ing. Ceferino Acosta Romero
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del Municipio de Culiacán

INVITADOS

C. María del Rocío Figueroa Gutiérrez
Testigo Social

Lic. Denis Velarde Sánchez
Representante de la Síndica Procuradora

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-45, realizado el día 18 de mayo de 2026.